

Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2021

Anexo único 2da PARTE

Datos del Elemento y Unidad Responsable						
122_M2021	Mejoramiento urbano de los centros de población					
106	SINFRA	Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable				
Eje PED: Oaxaca sustentable		Alineación				
Sector: Desarrollo urbano y ordenamiento territorial		Tema: Ordenamiento territorial	Objetivo: Impulsar un sistema de asentamientos humanos sustentables en las áreas urbanas y rurales de Oaxaca, con infraestructura de calidad y equilibrio ambiental.			
Subsector: Ordenamiento territorial						
ID_ASM	Vigencia	Año de evaluación	Tipo de evaluación	Recomendación de la Instancia Evaluadora	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado
106_122_M2021_001_20		2020	CONSISTENCIA Y RESULTADOS	Establecer en el documento diagnóstico los plazos para su revisión y actualización.	Integrar el periodo de revisión y actualización de la información en el diagnóstico del programa.	Periodo de revisión y actualización
106_122_M2021_002_20		2020	CONSISTENCIA Y RESULTADOS	Teniendo en cuenta la complejidad del problema planteado, la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, deberá realizar un ejercicio exhaustivo de análisis y caracterización de los centros urbanos de Oaxaca, así como profundizar en el conocimiento detallado no solo de las características demográficas de la población de los centros urbano, no solo para replantear el problema como una circunstancia que puede ser revertida, sino para integrarla en el diagnóstico, y se pueda explicar con claridad: • Causas, efectos y características del problema o necesidad. • Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema. • Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema. • Plazos para la revisión y evaluación del Programa.	Integrar al diagnóstico • Causas, efectos y características del problema o necesidad. • Cuantificación y características de la población o área de enfoque que presenta el problema. • Ubicación territorial de la población o área de enfoque que presenta el problema. • Vinculación de objetivos del programa con los ODS. • Elementos teóricos y empíricos, se consideren a partir de tres tendencias teóricas de ordenamiento territorial, que perciben la articulación entre los espacios de desarrollo a partir de lo indicado en el informe de evaluación • Plazos para la revisión y evaluación del Programa. • Programas de similares características o complementarios	Diagnóstico
106_122_M2021_003_20		2020	CONSISTENCIA Y RESULTADOS	Se sugiere que los elementos teóricos y empíricos, se consideren a partir de tres tendencias teóricas de ordenamiento territorial, que perciben la articulación entre los espacios de desarrollo a partir de lo indicado en el informe de evaluación	Integrar al diagnóstico del programa el apartado de justificación teórica o empírica de la intervención	Justificación Teórica o Empírica
106_122_M2021_004_20		2020	CONSISTENCIA Y RESULTADOS	Continuar con el proceso de planeación, mediante la integración de un plan que guíe y regule las acciones específicas del Programa.	Integrar la vinculación del programa con metas, objetivos y estrategias con metas, objetivos o estrategias del PED, PES, PI	Vinculación de objetivos, metas o estrategias
106_122_M2021_005_20		2020	CONSISTENCIA Y RESULTADOS	Se sugiere que los elementos teóricos y empíricos, se consideren a partir de tres tendencias teóricas de ordenamiento territorial, que perciben la articulación entre los espacios de desarrollo a partir de lo indicado en el informe de evaluación. Integrar la vinculación de objetivos del programa con los ODS. Establecer en el documento diagnóstico los plazos para su revisión y actualización.	Integrar en el diagnóstico: • Plazos para revisión y actualización de la información. • Vinculación de objetivos del programa con los ODS. • Elementos teóricos y empíricos, se consideren a partir de tres tendencias teóricas de ordenamiento territorial, que perciben la articulación entre los espacios de desarrollo a partir de lo indicado en el informe de evaluación	Diagnóstico

Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2021

ID_ASM	Vigencia	Año de Evaluación	Tipo de evaluación	Recomendación de la Instancia Evaluadora	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado
106_122_M2021_006_20		2020	CONSISTENCIA Y RESULTADOS	Se sugiere que el diagnóstico se redacte a partir de la correcta aplicación de la metodología de marco lógico que incluya: • La identificación de las diferentes Poblaciones: Objetivo, Potencial y Atendida, debidamente desagregada por género, grupo, población indígena y ubicación geográfica, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional. • El uso de una metodología para su cuantificación y fuentes de información. • La definición de un plazo para la revisión y actualización El Programa 122 "Mejoramiento urbano de los centros de población".	Definir y cuantificar las poblaciones, además de integrar el plazo de revisión y actualización de información y la metodología aplicada	Caracterización de poblaciones
106_122_M2021_007_20		2020	CONSISTENCIA Y RESULTADOS	• Definir y caracterizar los centros de población que serán objeto de la intervención. • Integrar un padrón de beneficiarios que incluya una clave única de identificación de cada uno.	Elaborar documento que describa características de beneficiarios, tipo de apoyo entregado y el mecanismo para depuración y actualización	Padrón de beneficiarios
106_122_M2021_008_20		2020	CONSISTENCIA Y RESULTADOS	• Se sugiere que la UR integre información socioeconómica al padrón de beneficiarios donde explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y establezca la periodicidad de las mediciones. • La información socioeconómica típicamente estudia los ingresos, gasto de las personas, educación y ocupación, está ligada a una amplia gama de aspectos de la vida, desde la cognitiva y relacionada con niveles académicos, hasta salud física y mental, integración de las familias, vivienda, acceso a servicios, movilidad, entre otras variables.	Elaborar documento que recolecte la información socioeconómica de sus beneficiarios	Padrón de beneficiarios
106_122_M2021_009_20		2020	CONSISTENCIA Y RESULTADOS	Emittir reglas de operación o lineamientos operativos del Programa, que de manera específica regulen todas las actividades que correspondan con el fin, propósito, componentes y acciones que contienen la MIR.	Emittir reglas de operación o lineamientos operativos del Programa, que de manera específica regulen todas las actividades que correspondan con el fin, propósito, componentes y acciones que contienen la MIR.	Reglas de operación
106_122_M2021_010_20		2020	CONSISTENCIA Y RESULTADOS	Modificar la construcción de los indicadores del Programa 122 "Mejoramiento urbano de los centros de población" con estricto apego a las recomendaciones de la Metodología del Marco Lógico. Con especial cuidado en la justificación de las variables que integran los indicadores que son fundamentales para su seguimiento. Motivo por el cual Se considera que no se cuenta con los elementos para calificar si los indicadores son claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados.	Elaborar fichas técnicas de indicadores considerando: a) Nombre b) Definición c) Método de cálculo d) Unidad de medida e) frecuencia de medición f) línea base g) Metas h) comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)	Fichas técnicas de indicadores
106_122_M2021_011_20		2020	CONSISTENCIA Y RESULTADOS	Integrar en un documento oficial, la información referente a la complementariedad con otros Programas estatales o de otros órdenes de gobierno, respecto del Programa 122 "Mejoramiento urbano de los centros de población".	Integrar al diagnóstico del programa el apartado de complementariedades y similitudes	Complementariedades y similitudes



Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2021

ID_ASM	Vigencia	Año de evaluación	Tipo de evaluación	Recomendación de la Instancia Evaluadora	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado
106_122_M2021_012_20		2020	CONSISTENCIA Y RESULTADOS	1. Identificación del problema 2. Aplicación de la metodología del marco lógico a Programas de similares características. 3. Identificación de beneficiarios y definición de unidades de medida de indicadores. 4. Modalidades programáticas presupuestales. 5. Procesos de Planeación.	Integrar al diagnóstico la identificación del problema, los Programas de similares características, la identificación de beneficiarios y definición de unidades de medida de indicadores, las modalidades programáticas presupuestales.	Diagnóstico
106_122_M2021_013_20		2020	CONSISTENCIA Y RESULTADOS	Se sugiere integrar en un solo documento los avances de obra, es decir, que las obras financiadas con recursos federales y las obras financiadas con recursos estatales, se integren para contar con elementos de información general.	Integrar un mecanismo de validación de información para monitorear o dar seguimiento al desempeño del programa	Mecanismo de seguimiento al programa
106_122_M2021_014_20		2020	CONSISTENCIA Y RESULTADOS	Construir el documento de estrategia de cobertura documentada del Programa 122 "Mejoramiento urbano de los centros de población", a partir de la caracterización de la población por atender, que precise el área de enfoque a tender, los avances anuales esperados, alineada con el diseño del Programa y que contribuya a la solución del problema; y que considere el mediano y largo plazo	Elaborar estrategia de cobertura para atender a la población o área de enfoque incluyendo definición de población objetivo, metas de cobertura anual, horizonte de mediano y largo plazo.	Estrategia de cobertura
106_122_M2021_015_20		2020	CONSISTENCIA Y RESULTADOS	Realizar los estudios necesarios para caracterizar o identificar las variables socioeconómicas propias de cada región, con la finalidad de identificar oportunidades de intervención con el Programa, calendarizar prioridades y dar seguimiento de los avances.	Elaborar mecanismo para caracterizar (definir, cuantificar) su población o área de enfoque objetivo e integrar al diagnóstico	definición de población
106_122_M2021_016_20		2020	CONSISTENCIA Y RESULTADOS	• Se sugiere al sujeto evaluado que el Programa 122 "Mejoramiento urbano de los centros de población", establezca reglas de operación y procedimientos que permitan esquematizar mediante diagramas de flujo el proceso general y los procesos específicos de la operación del Programa.	Elaborar Reglas de Operación especificando los procesos que lleven el programa	ROP
106_122_M2021_017_20		2020	CONSISTENCIA Y RESULTADOS	Se sugiere al sujeto evaluado que el Programa 122 "Mejoramiento urbano de los centros de población", sistematice la información de los entregables y su demanda, así como la identificación de los beneficiarios.	Elaborar documento que describa la demanda total de bien o servicio del programa	Información sistematizada de beneficiarios
106_122_M2021_018_20		2020	CONSISTENCIA Y RESULTADOS	La caracterización de la población es fundamental para establecer los procedimientos del Programa para seleccionar a los beneficiarios o proyectos, los cuales deben contar con criterios claros y transparentes para elegir a los beneficiarios, estar estandarizados, estar sistematizados y difundirse públicamente.	Elaborar documento para la selección de beneficiarios y o proyectos y difundirlo	Documento que especifique el procedimiento para la selección de beneficiarios
106_122_M2021_019_20		2020	CONSISTENCIA Y RESULTADOS	Integrar un documento normativo del Programa 122 Mejoramiento urbano de los centros de población el cual será una base para iniciar el proceso de mejora regulatoria.	Elaborar documento normativo del programa	Documento normativo o Reglas de operación del programa
106_122_M2021_020_20		2020	CONSISTENCIA Y RESULTADOS	Como complemento de las acciones de transparencia con apego a los lineamientos establecidos por el Gobierno del Estado de Oaxaca, el sujeto evaluado deberá desarrollar una amplia campaña de información, para dar a conocer la información del Programa y propiciar la participación de la ciudadanía en las decisiones del gobierno.	Difundir mecanismo de transparencia y rendición de cuentas	Difusión de información del programa

Mecanismo de Atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2021

ID_ASM	Vigencia	Año de evaluación	Tipo de evaluación	Recomendación de la Instancia Evaluadora	Aspecto Susceptible de Mejora	Resultado Esperado
106_122_M2021_021_20	✖	2020	CONSISTENCIA Y RESULTADOS	Para poder obtener información de la población beneficiada, se sugiere diseñar e implementar instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del Programa. Para la construcción de los documentos mencionados, se tiene la referencia de metodologías aplicadas por el INEGI, que miden la percepción de las personas que han sido beneficiadas con algún Programa o proyecto de gobierno. https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=702825001905	Elaborar mecanismo para medir el grado de satisfacción de beneficiarios considerando que no se induzcan respuestas, correspondan a las características de la población atendida, los resultados sean representativos y se utilicen para mejorar la gestión	Grado de satisfacción de beneficiarios
106_122_M2021_022_20	✖	2020	CONSISTENCIA Y RESULTADOS	Construir indicadores a nivel de fin y propósito a partir del árbol de objetivos, tendiendo la Metodología del Marco lógico como guía. Los indicadores deberán tener elementos que permitan medir el avance del Programa en su totalidad y ser registrados por el sujeto evaluado.	Construir indicadores a nivel de fin y propósito a partir del árbol de objetivos, tendiendo la Metodología del Marco lógico como guía. Los indicadores deberán tener elementos que permitan medir el avance del Programa en su totalidad y ser registrados por el sujeto evaluado.	Indicadores de la MIR

Resultado de la atención durante el ejercicio 2021						
ID_ASM	Documento	Fecha de término	Nivel de avance	Comentarios UR		
106_122_M2021_001_20	✓	2022-02-16	●	2		
106_122_M2021_002_20	✓	2022-02-16	●	2		
106_122_M2021_003_20	✓	2022-02-16	●	2		
106_122_M2021_004_20	✓	2022-02-16	●	2		
106_122_M2021_005_20	✓	2022-02-16	●	2		
106_122_M2021_006_20	✓	2022-02-16	●	2		
106_122_M2021_007_20	✖		●	9	El tema del padrón de beneficiarios, es complejo para el programa 122, en primera instancia porque los productos finales son obras de infraestructura de diversas vertientes, en las que es difícil identificar y mucho más integrar un padrón. Casos como obras que tienen área de influencia de mas de una localidad y municipios y que por ende no hay forma de identificar a los beneficiarios porque dichas obras impactan a toda su población.	
106_122_M2021_008_20	✖		●	9	Derivado de la problemática anterior es complicado contar con la información socioeconómica de los beneficiarios totales.	
106_122_M2021_009_20	✖		●	9	De acuerdo al proceso programático presupuestal de la autorización de las obras y/o acciones dentro del Programa, existen varias vertientes del mismo las cuales no permiten tener reglas en general del programa por las diversas vertientes del mismo. Actualmente estas obras y/o acciones de infraestructura se normalizan con las Reglas de Operación de las fuentes financieras con que salen autorizados sus recursos.	
106_122_M2021_010_20	✓	2022-02-16	●	2		
106_122_M2021_011_20	✓	2022-02-16	●	2		
106_122_M2021_012_20	✓	2022-02-16	●	2		
106_122_M2021_013_20	✖		●	9	El seguimiento se realiza de acuerdo a lo señalado por la SEFIN	
106_122_M2021_014_20	✖		●	9	La Secretaría no cuenta con recursos asignados al inicio de cada ejercicio para el Programa, lo que impide actualmente tener un área de enfoque de población objetivo y menos tener una proyección a mediano y largo plazo. Ya que la Secretaría esta supeditada a la autorización de recursos que se van dando a lo largo del ejercicio presupuestal en base a lo asignado por las instancias globalizadoras (Coplade y Finanzas) derivado de los acuerdos que se van tomando para la atención de la Demanda Social	
106_122_M2021_015_20	✓	2022-02-16	●	2		

Resultado de la atención durante el ejercicio 2021				Comentarios UR
ID_ASM	Documento	Fecha de término	Nivel de avance	
106_122_M2021_016_20	✖		9	No se cuenta con Reglas de Operación específicas. Ya que el programa se normaliza dependiendo de las Reglas de Operación o Lineamientos específicos de cada fuente financiera de donde se autorizan los recursos para la ejecución de obras y/o acciones.
106_122_M2021_017_20	✖		9	No es posible sistematizar información de beneficiarios. Ya que no es factible contar con un padrón de beneficiarios.
106_122_M2021_018_20	✖		9	No es posible en la mayoría de los casos seleccionar los beneficiarios. Ya que son obras de infraestructura que benefician colectivamente a las localidades.
106_122_M2021_019_20	✖		9	Se duplicaría con las Reglas de Operación de las fuentes financieras que financian las obras y/o acciones del programa
106_122_M2021_020_20	✖		9	La falta de recursos financieros impide la realización de mayor difusión de las obras y/o acciones del programa. se procederá a actualizar constantemente estas obras y/o acciones en la página de Internet de la Secretaría.
106_122_M2021_021_20	✖		9	Estas acciones se han visto limitadas porque el programa no cuenta con padrón de beneficiarios y realizar encuestas a base de muestras de la colectividad beneficiada se ha visto limitada por la falta de recursos humanos, materiales y financieros para realizarlas.
106_122_M2021_022_20	✖		9	Estos indicadores los establece la SEFIN.

Fecha: 21/02/2022

Calificación de atención ASM		
2	Atendido	
1	Iniciado	
0	No atendido	
9	Pérdida vigencia o fue invalidado	

Lic. Consuelo Guzmán Núñez
Asesora de la Subsecretaría de Planeación y
Programación de Obra.

Mtro. Javier Lazcano Vargas
Secretario de las Infraestructuras y el
Ordenamiento Territorial Sustentable